

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL EL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2019.

A S I S T E N T E S

PRESIDENTE

D. José Manuel Latre Rebled

V O C A L E S

D. Jesús Herranz Hernández, D. José Ángel Parra Mínguez, D^a Lucía Enjuto Cárdena y D. Octavio Contreras Esteban.

SECRETARIA GENERAL

D. M^a. Isabel Rodríguez Álvaro

INTERVENTORA

D^a Rosario Iglesias Cabrera

En la ciudad de Guadalajara, siendo las catorce horas y cinco minutos del día veinte de febrero de dos mil diecinueve, se reúnen los Diputados reseñados como vocales, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación D. José Manuel Latre Rebled, asistidos de la Sra. Secretaria General D^a M^a. Isabel Rodríguez Álvaro y presencia de la Sra. Interventora D^a Rosario Iglesias Cabrera, a fin de celebrar la sesión para la que fueron debidamente convocados.

No asisten, excusando su inasistencia, los Diputados Provinciales D^a Ana Guarinos López, D. Jaime Celada López y D. Alberto Domínguez Luis.

1.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.-

Por la Presidencia se solicita a los Sres. Diputados si tienen que hacer alguna observación al acta que hoy se trae para su aprobación.

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar el acta de la sesión de la Junta de Gobierno correspondiente al día trece de febrero de dos mil diecinueve, tal y como ha sido redactada.

2.- PROYECTO DE OBRA XX.C-2019/16, ZONA MOLINA.-

D. José Ángel Parra da cuenta del proyecto técnico de la obra que a continuación se relaciona, incluida en "*Inversiones en Conservación de carreteras*", de acuerdo a las previsiones presupuestarias de la Diputación Provincial para la anualidad 2019; visto el informe del Jefe del Servicio de Infraestructuras Provinciales de fecha 7 de febrero de 2019.

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar el siguiente proyecto técnico:

CLAVE	MUNICIPIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO
XX.C-2019/16	Zona de Molina	Conservación GU-913, GU-928	75.000,00 €

3.- PROYECTO DE OBRA XX.C-2019/17, ZONA MOLINA.-

D. José Ángel Parra da cuenta del proyecto técnico de la obra que a continuación se relaciona, incluida en "*Inversiones en Conservación de carreteras*", de acuerdo a las previsiones presupuestarias de la Diputación Provincial para la anualidad 2019; visto el informe del Jefe del Servicio de Infraestructuras Provinciales de fecha 6 de febrero de 2019.

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar el siguiente proyecto técnico:

CLAVE	MUNICIPIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO
XX.C-2019/17	Zona de Molina	Conservación GU-958	350.000,00 €

4.- PROYECTO DE OBRA XX.C-2019/18, ZONA GUADALAJARA.-

D. José Ángel Parra da cuenta del proyecto técnico de la obra que a continuación se relaciona, incluida en "*Inversiones en Conservación de carreteras*", de acuerdo a las previsiones presupuestarias de la Diputación Provincial para la anualidad 2019; visto el informe del Jefe del Servicio de Infraestructuras Provinciales de fecha 6 de febrero de 2019.

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar el siguiente proyecto técnico:

CLAVE	MUNICIPIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO
XX.C-2019/18	Zona de Guadalajara	Conservación GU-181, GU-184, GU-187	386.360,07 €

5.- PROYECTO DE OBRA XX.C-2019/19, ZONA GUADALAJARA.-

D. José Ángel Parra da cuenta del proyecto técnico de la obra que a continuación se relaciona, incluida en *"Inversiones en Conservación de carreteras"*, de acuerdo a las previsiones presupuestarias de la Diputación Provincial para la anualidad 2019; visto el informe del Jefe del Servicio de Infraestructuras Provinciales de fecha 6 de febrero de 2019.

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar el siguiente proyecto técnico:

CLAVE	MUNICIPIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO
XX.C-2019/19	Zona de Guadalajara	Conservación GU-180, GU-223	494.278,50 €

6.- PROYECTO DE OBRA XX.C-2019/20, ZONA GUADALAJARA.-

D. José Ángel Parra da cuenta del proyecto técnico de la obra que a continuación se relaciona, incluida en *"Inversiones en Conservación de carreteras"*, de acuerdo a las previsiones presupuestarias de la Diputación Provincial para la anualidad 2019; visto el informe del Jefe del Servicio de Infraestructuras Provinciales de fecha 6 de febrero de 2019.

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar el siguiente proyecto técnico:

CLAVE	MUNICIPIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO
XX.C-2019/20	Zona de Guadalajara	Conservación GU-187	449.921,15 €

7.- PROYECTO DE OBRA XX.C-2019/21, ZONA MOLINA.-

D. José Ángel Parra da cuenta del proyecto técnico de la obra que a continuación se relaciona, incluida en *"Inversiones en Conservación de carreteras"*, de acuerdo a las previsiones presupuestarias de la Diputación Provincial para la anualidad 2019; visto el informe del Jefe del Servicio de Infraestructuras Provinciales de fecha 7 de febrero de 2019.

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar el siguiente proyecto técnico:

CLAVE	MUNICIPIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO
XX.C-2019/21	Zona de Molina	Conservación GU-976 y GU-977	130.000,00 €

8.- PROYECTO DE OBRA XX.C-2019/22, ZONA MOLINA.-

D. José Ángel Parra da cuenta del proyecto técnico de la obra que a continuación se relaciona, incluida en *"Inversiones en Conservación de carreteras"*, de acuerdo a las previsiones presupuestarias de la Diputación Provincial para la anualidad 2019; visto el informe del Jefe del Servicio de Infraestructuras Provinciales de fecha 7 de febrero de 2019.

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar el siguiente proyecto técnico:

CLAVE	MUNICIPIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO
XX.C-2019/22	Zona de Molina	Conservación GU-9059 y GU-418	110.000,00 €

9.- PROYECTO DE OBRA XX.C-2019/23, ZONA MOLINA.-

D. José Ángel Parra da cuenta del proyecto técnico de la obra que a continuación se relaciona, incluida en "*Inversiones en Conservación de carreteras*", de acuerdo a las previsiones presupuestarias de la Diputación Provincial para la anualidad 2019; visto el informe del Jefe del Servicio de Infraestructuras Provinciales de fecha 7 de febrero de 2019.

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar el siguiente proyecto técnico:

CLAVE	MUNICIPIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO
XX.C-2019/23	Zona de Molina	Conservación GU-967 y GU-968	250.000,00 €

10.- PROYECTO DE OBRA XX.C-2019/24, ZONA MOLINA.-

D. José Ángel Parra da cuenta del proyecto técnico de la obra que a continuación se relaciona, incluida en "*Inversiones en Conservación de carreteras*", de acuerdo a las previsiones presupuestarias de la Diputación Provincial para la anualidad 2019; visto el informe del Jefe del Servicio de Infraestructuras Provinciales de fecha 7 de febrero de 2019.

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar el siguiente proyecto técnico:

CLAVE	MUNICIPIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO
XX.C-2019/24	Zona de Molina	Conservación GU-419	100.000,00 €

11.- PROYECTO DE OBRA XX.C-2019/25, ZONA MOLINA.-

D. José Ángel Parra da cuenta del proyecto técnico de la obra que a continuación se relaciona, incluida en "*Inversiones en Conservación de carreteras*", de acuerdo a las previsiones presupuestarias de la Diputación Provincial para la anualidad 2019; visto el informe del Jefe del Servicio de Infraestructuras Provinciales de fecha 7 de febrero de 2019.

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar el siguiente proyecto técnico:

CLAVE	MUNICIPIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO
XX.C-2019/25	Zona de Molina	Conservación GU-962 y GU-965	120.000,00 €

12.- PROYECTO DE OBRA XX.C-2019/26, ZONA MOLINA.-

D. José Ángel Parra da cuenta del proyecto técnico de la obra que a continuación se relaciona, incluida en *"Inversiones en Conservación de carreteras"*, de acuerdo a las previsiones presupuestarias de la Diputación Provincial para la anualidad 2019; visto el informe del Jefe del Servicio de Infraestructuras Provinciales de fecha 7 de febrero de 2019.

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar el siguiente proyecto técnico:

CLAVE	MUNICIPIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO
XX.C-2019/26	Zona de Molina	Contención coronación y espaldón terraplén	115.000,00 €

13.- RECTIFICACIÓN ERROR EN ENUNCIADO CORRECCIÓN ERRORES BASES ESPECÍFICAS CONVOCATORIA CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE 2 PLAZAS TÉCNICO AUXILIAR INFORMÁTICA INCLUIDAS EN OFERTA EMPLEO PUBLICO 2017.-

El Sr. Presidente da cuenta del error advertido en la rectificación de las bases específicas de la convocatoria arriba indicada (BOP núm. 1, de 2 de enero de 2019, con corrección de errores en el BOP núm. 26, de 6 de febrero de 2019, visto el informe del Jefe del Área de Recursos Humanos de fecha 13 de febrero de 2019 y de conformidad con el Artículo 109. 2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procedería su rectificación.

En consecuencia,

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna

abstención, acuerda:

ÚNICO: rectificar el enunciado de la corrección de errores de las bases específicas de la convocatoria, para proveer en propiedad, mediante concurso oposición libre, de 2 plazas de Técnico Auxiliar Informática, (BOP núm. 26 de 6 de febrero de 2019):

DONDE DICE:

BASES ESPECÍFICAS QUE HAN DE REGIR LAS CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL, MEDIANTE CONCURSO OPOSICIÓN, POR PROMOCIÓN INTERNA, DE DOS PLAZAS DE TÉCNICO AUXILIAR INFORMÁTICA VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA E INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2017 DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA.

DEBE DECIR:

BASES ESPECÍFICAS QUE HAN DE REGIR LAS CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD, MEDIANTE CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE, DE DOS PLAZAS DE TÉCNICO AUXILIAR INFORMÁTICA, VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA E INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2017 DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA.

14.- RECTIFICACIÓN ERROR MATERIAL OFERTA EMPLEO PÚBLICO 2018.-

El Sr. Presidente da cuenta del error material advertido en la Oferta de Empleo Público 2018, aprobada por Junta de Gobierno, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 21 de diciembre de 2018 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 247, de 27 de diciembre de 2018, visto el informe del Jefe del Área de Recursos Humanos de fecha 12 de febrero de 2019 y de conformidad con el artículo 109. 2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procedería su rectificación.

En consecuencia,

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

ÚNICO: corregir el siguiente error material de la Oferta de Empleo Público de 2018 aprobada por la Junta de Gobierno de 21 de diciembre de 2018 (BOP núm. 247, de 27 de diciembre de 2018):

DONDE DICE:

2. CONSOLIDACIÓN/ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL:

...

B) PERSONAL LABORAL

NIVEL DE TITULACIÓN	DENOMINACIÓN DE PUESTOS, EN SU CASO, COMETIDO BÁSICO	NÚMERO DE VACANTES
Profesor Superior de Música	DIRECTORA BANDA MÚSICA	1
Bachiller o Técnico	SOLISTA	8
Bachiller o Técnico	MÚSICO	10
Graduado en ESO	MONITOR RONDALLA	1
Graduado en ESO	MONITOR VIOLÍN	1
Graduado en ESO	MONITOR ACORDEÓN	1
Graduado en ESO	MONITOR TAMBOR	1
Graduado en ESO	MONITOR DULZAINA	1
Certificado Escolaridad	OPERARIO CENTROS COMARCALES	1
Certificado Escolaridad	OPERARIO CULTURA Y EDUCACIÓN (JUVENTUD)	1

DEBE DECIR:

2. CONSOLIDACIÓN/ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL:

...

B) PERSONAL LABORAL

DENOMINACIÓN DE PUESTOS, EN SU CASO, COMETIDO BÁSICO	NÚMERO DE VACANTES
DIRECTORA BANDA MÚSICA	1
SOLISTA	8
MÚSICO	10
MONITOR RONDALLA	1
MONITOR VIOLÍN	1
MONITOR ACORDEÓN	1
MONITOR TAMBOR	1

MONITOR DULZAINA	1
OPERARIO CENTROS COMARCALES	1
OPERARIO CULTURA Y EDUCACIÓN (JUVENTUD)	1

15.- RECURSO REPOSICIÓN DELEGADO SINDICAL UGT CONTRA OFERTA EMPLEO PÚBLICO 2018.-

El Sr. Presidente da cuenta que mediante escrito de fecha 25 de enero de 2019, con registro general de entrada número 998, de la misma fecha, el funcionario y delegado sindical de UGT en esta Diputación JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ LANZA, presenta recurso de reposición contra el acuerdo de la Junta de Gobierno de 21 de diciembre de 2018, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público correspondiente a 2018 (en adelante OEP).

A la vista del informe emitido por el Jefe del Área de Recursos Humanos de fecha 12 de febrero de 2019 y de conformidad con lo establecido en el art. 34.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y la delegación efectuada por resolución núm. 1677, de 15 de julio de 2015.

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

PRIMERO.- Desestimar el recurso de reposición planteado por el Delegado Sindical de UGT, contra la Oferta de Empleo Público de la Diputación Provincial de Guadalajara de 2018, confirmando el acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 21 de diciembre de 2018, procediendo no obstante a la corrección de la OEP que consta en el cuerpo de este escrito.

SEGUNDO.- Desestimar la suspensión del acuerdo de aprobación de la Oferta de Empleo Público por no concurrir ninguno de los motivos invocados por el recurrente para la suspensión.

16.- ADJUDICACIÓN APROVECHAMIENTO APÍCOLA EN LA “DEHESA COMÚN DE SOLANILLOS”.-

D^a Lucia Enjuto da cuenta que la Junta de Gobierno acordó, en sesión de 26 de septiembre de 2018, aprobar el aprovechamiento apícola del monte de utilidad pública 232 Dehesa Común de Solanillos, en dos lotes, en las condiciones determinadas por la Delegación de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y proceder a su enajenación mediante procedimiento abierto con el único criterio del precio para su adjudicación, aprobando el expediente junto con los pliegos de condiciones que rigen la enajenación.

Licitado el procedimiento se recibió una sola proposición para cada lote, de Dña. Alexandra Parrado Prieto.

La Mesa de Contratación, en su reunión de 24 de octubre de 2018, admitió la proposición y procedió a la apertura de la oferta económica a cada lote de Dña. Alexandra Parrado Prieto, que ofertó al lote 1 la cantidad de 420'00 euros y al lote 2 la cantidad de 200'00 euros. A la vista de esta únicas ofertas, la Mesa propuso la adjudicación en su favor del aprovechamiento de ambos lotes y acordó requerirla para que presentase la documentación determinada en la cláusula 23 del pliego de condiciones administrativas.

Dña. Alexandra Parrado Prieto presentó la documentación en plazo, a excepción de su inscripción en el registro de explotaciones ganaderas que no la ha podido obtener hasta el día 6 de febrero de 2019.

Teniendo en cuenta que, si bien este documento ha sido presentado fuera de plazo, no hay otros licitadores afectados al haber únicamente presentado proposición la Sra. Parrado; que las licitaciones anteriores quedaron desiertas y que si se desestima esta proposición, cabe colegir que lo más posible es que si se vuelve a licitar no haya licitadores ante la falta de interés observada; que la adjudicación produce un doble beneficio, por un lado Diputación obtiene unos ingresos y por otro se produce un beneficio ecológico importante para la finca de Solanillos.

A la vista del informe-propuesta del Jefe de Área de Secretaría de fecha 15 de febrero de 2019.

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

PRIMERO.- Adjudicar el aprovechamiento apícola del monte de utilidad pública 232 Dehesa Común de Solanillos, en sus dos lotes, a Dña. Alexandra Parrado Prieto al ser su oferta la única recibida, por las siguientes cantidades para su primera anualidad:

Lote 1.- Por la cantidad de 420'00 euros.

Lote 2.- Por la cantidad de 200'00 euros.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente a la adjudicataria con requerimiento para que concurra a la formalización del correspondiente contrato y publíquese en el perfil del contratante la adjudicación.

RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las catorce horas y quince minutos del día al principio indicado, redactándose la presente acta de lo que como Secretaria General doy fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE,